hatiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta ratificamos su contenido

y firm amos.

José Pablo Amaya González

Alcalde Municipal

ami Jum E

Julieta Areiv Amaya Heinande:

Primera Regidora Propietaria

Vicema de Vesus Chicas Tonza

Tercera Regidora Propietaria

Santos Albert o Villalta Cuz

Quinto Regidor Propietario

Jorathan Aust Rio Cite

Primer Regidor Suplente

Rosa Candida Hernandez Hernande

Tercera Regidora Suple it 4.

lose Mauro Conzález Amaya.

Sind Co Municipal

José Ganriel Perez Sanchez,

Segundo Fagidor Propietario.

lose Lorenzo Argueta (anales

Cuarto Regidor Propietario

Heary Misael Puentes & Jentes

Sexto legidor Propretario.

Vale lin Guevara.

Segundo Regidor Suplente

actelassien

Ade 3 Arriaza de Amaya.

Cuarta Regidora Suplente.

Rube presaled Telet Go izalez

se le lar (Municipa)

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE: en el confide es coes de la Alcaldia Municipal de la ciudad de Cacaopera, Departamento de Monazan en astrece horas del dia DOC DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE constituidos en sestos En acronar a los suscinos miembros del Concejo Municipal; señores losé Pablo Almaya Confider Alcalde Municipal; señor José Mauro González Amaya Síndico Municipal señorit. Lutas Aleia Amaya Hernandez Primera Regidora Propietaria; Señor Jose Gabriel Perez Gencias e, undo Fegidor Propietario; señora Vicenta de Jesus Chica González Tercer Regidor Propieta, Jose Señor Jose Canales, Cuarto

Regidor Propietario; señor Santos Arbertin Villalta Cruz, Quinto Regidor Propietario; seño Henry Misael Fuentes Fuentes, Sexto Regidor Propietario; El Joven Jonathan Aristi Ríos Ortez, Primer Regidor Suplente: señor Valentín Guevara. Segundo Regidor Suplente: señora Rosa Cándida Hernández Hernández, Tercera Regidora Suplente, señora Adela Arriaza de Amaya, Cuarto Regidor Suplente; y Chicago Suplembra Secretario Municipal. Abierta la sesión por el señor Alcalde Municipal se procedió a darle lectura a la Agenda propuesta y al Acta Anterior las cuales fueron aprobadas y firmadas sin modificaciones, seguidamente el Concejo en uso de sus facultades Constitucionales y legales procedió al desarrollo de los puntos de agenda de los cuales toman los Acuerdos que a continuación se detallan: ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal Vigente, en el Art. 30 numeral 14, y Considerando: I- Que se dará ejecución al proyecto "Conformación y Balastado de Calles de los Cantones y Caseríos del Municipio de Cacaopera Morazán"; por un monto de CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS DOCE 88/100 DOLARES (\$140,212.88); y con el fin de llevar un buen registro de los movimientos financieros del proyecto; ACUERDA: I- Autorizase a la Tesorera Municipal realizar la apertura de una cuenta corriente en Banco de Fomento Agropecuario Agencia San Francisco Gotera por el monto de CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$45.000.00). con el nombre del proyecto "Conformación y Balastado de Calles de los Cantones y Caseríos del Municipio de Cacaopera Morazán"; para todo cobro de cheque serán dos firmas, autorizase registrar en la cuenta las firmas del señor José Pablo Amaya González, Alcalde Municipal, Señora Vicenta de Jesús Chicas González, Tercera Regidora Propietaria, y de la señorita Tesorera Municipal, con la firma indispensable de la Tesorera Municipal. II- Eróguese Fondos de la Cuenta corriente número 100-240-700388-4, a nombre de Alcaldía Municipal de Cacaopera 75% FODES, del Banco de Fomento Agropecuario Agencia San Francisco Gotera, para la apertura de la cuenta antes mencionada.- COMUNIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 4 numeral 18, y considerando la solicitud presentada por representante del C.D. Sporting, de los Caseríos El Campo, Los Hernández y Achote, del Cantón Ocotillo Cacaopera, Morazán, en la cual solicitan la maquina podadora y el Rodo Compactador para mejorar la cancha de Futbol del equipo antes mencionado, en tal sentido este Concejo ACUERDA: a) Contribuir con la maquina podadora y el Rodo Compactador para mejorar la cancha de futbol del C.D. Sporting.

A STATED

de los Caserios. El Campo, Los Hernánde y chote, del Cantón Ocotillo Cacaopera, Morazan: bl Facultase al encargado de servicios de maquinaria para que realice lo antes mencionado. COMUNIQUIQUE ACUERDO NÚMERO RES IT concejo Municipal en uso de las facultades logales que el Ced 50 Municipa le carif. e al su Art. 4 numeral 18 y considerando la solicitud presentada por Agustin Alexander eschale a lector del Centro I scolar. Caserío Copante, Canton Estancia Cacacpera, Morazar en la lua solicitan la Retroexcavadora para chacer un plantel en donde se va a construir . Il come or para los estudiantes de dicho Centro Escolar, en la sentido este Concejo ACLERDA a) contribuir con la máquina Retroexcavadora para realizar terraceria en predio para con trut un omedor para los estudiantes de dicho Centro Escolar; b) Facultase al encargado de naquinaria para que realire lo antes mencionado, COMUNIQUIQUE. ACUERDO NUMERO C LATRO El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Codigo Municipal les contre e en su Art. 30 numeral L4 y considerando que se ha final zado proyecto "Fecolección", Disposición Final de los Desechos Solidos del Municipio de Cardopera, depart imento de Morcizan, pola objetic do de octubre 2016 a septiembre 2017", En tal sertido este Concejo ACUERDA a rolla da la cuenta corriente del proyecto "Recolección y Disposición Final de los Desechos salidos de Municipio de Cacaopera, departamento de Morazán, para el período de octubre en la aceptiembre 2017", según cuenta corriente número 100-240-700391 4, con un saido de POS VIII DESCENTOS CINCUENTA Y CINCO 92/100 DOLARES (\$2.255.92), b) Depositar e sa des existente de la cuenta anteriormente expresada, a ia cuenta corriente numero 100 240 700:38 1 a nombre de Alcaldia Municipal de Cacaopera 75% FODES, del Banco de Forne ito Agilipi cual o lo Facultase a la Tesorera Municipal a efecto de que realice los tramites correspondientes CERTIFIQUESE.-ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las faculta es legales que el Código Municipal les confiere en su Art & numeral 18 v considerando la colletida, ecentada por Fatima Soraya Guandíque Gaitán. Directora de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Cacaopera, Morazán, en la cual solicita ciento veinte refrige ic para compartir on los participantes de la caminata para la prevención de Cancer de Mania y cáncer de lerzo a realizarse el dia jueves diecinueve de octubre del corriente ano en tal sentido este concerc ACLEFDA a) Contribuir con ciento veinte refrigerio pala compartii con les participantes de la callanata para la prevención de Cancer de Mama y cancer de Cérvix a realizarse end a jueve di ecolueve de octubre del corriente año; b) Facultase a la Unidad de Adquisiciones y Contrata lo le Institucional, a efecto de que realice la compra

anteriormente expresada, COMUNIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 91, ACUERDA: Autorizase a la Tesorera Municipal, a efecto de que cancele una Segunda estimación, por la supervisión del Proyecto Mejoramiento del Centro Escolar del Caserío El Rodeo Cantón La Estancia Municipio de Cacaopera Morazán". Por la cantidad de A la Empresa CONSTRUMARQUEZ S. A DE C.V. Por la cantidad total de NOVECIENTOS DIECISEIS 67/100 DOLARES (\$916.67), COMUNIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 4 numeral 18, y considerando la solicitud presentada por Prof. Martin Ezequiel García García, Sub Director del Complejo Educativo Naciones Unidad, en la cual solicitan reparar el tablero y pintar la cancha de Baloncesto del Parque Municipal ya que están participando en un torneo de Baloncesto a nivel departamental con alumnos del tercer Ciclo, en tal sentido este Concejo ACUERDA: a) Reparar el tablero y pintar la cancha de Baloncesto del Parque Municipal; b) Autorizase a los encargado de la Unidad de Deporte para que realice las acciones antes mencionada, COMUNIQUIQUE.-ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 4 numeral 18, y considerando la solicitud presentada por Manrique Parada, entrenador de la escuela de Karate do de Cacaopera, en la cual solicitan transporte para trasladar los miembros de la escuela de karate a participar en el Torneo Nacional de Santiago Texacuangos el día domingo quince de octubre del corriente año, en tal sentido este Concejo ACUERDA: a) Contribuir con el transporte para trasladar los miembros de la escuela de karate a participar en el Torneo Nacional de Santiago Texacuangos el día domingo quince de octubre del corriente año; b) Facultase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a efecto de que realice la compra anteriormente expresada, COMUNIQUESE.-ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Munícipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 30 numeral 14, y a solicitud del Contador Municipal de respaldar mediante acuerdo la aprobación de una reprogramación al presupuesto Municipal del año dos mil diecisiete. Este concejo, ACUERDA: Autorizase al Contador para reprogramar el presupuesto del año dos mil diecisiete, según anexo diez del presupuesto, COMUNIQUESE.-ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 3 numeral 3, y considerando: I) Que con fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete, mediante acuerdo municipal número trece de acta número

213

eintienco, se priorizo la compra de un inmueble, Para Cancha de Futbol del Caserio El Rodeo El Cantón La Estar cia, Municipi de Carallocero Morazán. Ir) Que aún no se ha realizado el valúo respectivo para la acquisición de di montro eble. El Due uno de los requisitos para que el Ministerio de Hacienda, a través de la Directión Gereral del Presupuesto, designe a un Perito Valuador es que e la niunicipal dad la grista e transporte desde san Salvador al lugar donde se ubica el linmuel le a evaluar, in la seri do este Concejo ACUERDA a) Solicitar la la Dirección. General del Presuduesto, de Ministello le Hillenda, para que designe a un Perito Valuador para que realice - Maluo correspor de me a l'Inmueble antes mencionado, propiedad de Mar bel Esdobar de Ramos, Donatira filmili etri Pamics Escobar y Yanira Maribel Ramos Escobar., que esta municipal dad pretende i cirador la Autorizase el suministro de transporte para el Perito Valuador que el Director General del Perujuesto, designe para realizar el valuo antes mencionado, c)Facilitase a la Unidad de Iduas iones i Contrataciones Institucional, a efecto de que realice los trámites administrations correspondientes para contratar el servicio de transporte desde San Salvado e esta ul dad para el persone que realizará el valuo ante formente explesado COM INIQUE E ACUERDO NÚMERO ONCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legale que les ortere et Codigo Municipal vigente en su articulo cuation número ven nomo, v have de la la alle Parell recoico del proyecto (implementación de la Escuela de Futbol Municípal, en el Alinia de Cacaopera, Morazan", y de conformidad a las onligaciones establecidas en el articulo tre lita y uno numeral cinho del mismo Código, este Concejo ACUERDA la Aprobar el lisar o lechico y el crinograma de ejecución de actividades del proyecto Implementación de la Eschela de Tutboi Municipal, en el Municipio de Cacaopera, Mo azán", (b) Aprobar el morto de re un n del proyecto por un valor de NUEVE MIL OCHOCIENTIOS CUAFENTA Y CINCO DO MRES (59,845.00) (c) Desarrollar la fase de ejecución del provecto por administración: (d) Autor de al gado de la UAC) para que realice las compras correspondiente en coordinación con o relacionsatries de deporte para la realización del provecto artes mencionado, NOTE QUISE ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipar en uso de las facultades legales que 🤫 odig. Vi inicipal les confiere en su Art. 4 numeral 25 ACUERDA: a) Priorizar el Proyectos i printine con de Muio y Terraceria para la Construcción de centro Social en Caserio El Tabió Cartino Ocitilo Municipio de Cacaopera, Morazán"; Familiase a la Unidad DE Proyecto, a efecto de que jeance el perfil correspondiente; g) Financiar es provectos con foncos FODES 75% COMUNEQUESE ACUERDO NUIMERO TRECE: El Concejo

Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su ACUERDA: Autorizase a la Tesorera Municipal, a efecto de que cancele a la empresa CD CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., por la Elaboración de la Carpeta Técnica del proyecto "Mejoramiento de Tramo de Calle en la cuesta el Tigre, Caserío San José Centro, Cantón Calavera, Municipio de Cacaopera, Morazán"; cuyo monto líquido a pagar es por la cantidad de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS 58/100 DOLARES (\$1,892.58), eróguese fondos de la cuenta de Servicios Profesionales, COMUNIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal considerando la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, sobre los procesos de ejecución del proyecto y de conformidad al artículo 30 numeral 9, ACUERDA: Adjudicar la Ejecución del Proyecto: Mejoramiento de Tramo de Calle en la cuesta el Tigre. Caserío San José Centro, Cantón Calavera, Cacaopera, Morazán. A la Empresa INCOMI S. A DE C.V. Por la cantidad total de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA 94/100 (\$46,580.94) y la Supervisión Externa a la Empresa CONSTRUMARQUEZ S. A DE C. V. Por la Cantidad de DOS MIL CINCUENTA Y DOS (\$2,052.00), COMUNÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 91, ACUERDA: Autorizase a la Tesorera Municipal, a efecto de que cancele una primera estimación por la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Centro Escolar del Caserío El Rodeo Cantón La Estancia Municipio de Cacaopera Morazán", A la Empresa CONRRECA S.A. DE C.V. Por la cantidad total de VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 41/100 DOLARES (\$20,325.41), COMUNIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal vigente en su artículo 4 número 25, y habiendo revisado el perfil del Proyecto "Implementación de Talleres Vocacionales que Permita Adquirir Capacidad para la inserción Laboral en la Población Estudiantil de Educación Media del Complejo Educativo Naciones Unidad, de la Ciudad de Cacaopera"; y de conformidad a las obligaciones establecidas en el artículo treinta y uno numeral cinco del mismo Código, este Concejo ACUERDA: (a) Aprobar el diseño técnico y el cronograma de ejecución de actividades del "Implementación de Talleres Vocacionales que Permita Adquirir Capacidad para la inserción Laboral en la Población Estudiantil de Educación Media del Complejo Educativo Naciones Unidad, de la Ciudad de Cacaopera"; (b) Aprobar el monto de ejecución del proyecto por un valor de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$1,467.78); (c) Desarrollar la fase de ejecución del proyecto por Administración, autorizando a la Unidad de Adquisiciones

De la constante

ntrataciones Institucional, realice los amítes correspondientes para la ejecución del mencionado proyecto (d) Hacer efectivo los pagos para la ejecución del proyecto del FODES 75% COMUNIQUESE - ACUERDO NUMERO DIECISIETE: El Conceio Municipal en uso de las facultades legales que el Código Manicipa los confiere en su Art. 41, ACUERDA Adjudicar el servicio de mantenimiento preven ivo pi i sil. Refroexcavadora 416D el Tractor D5N y el rodo CS5:3E Caterpiliar propiedad de esta rumos abdad a la Empresa RAMATER S. A DE C. V. Por la cantidad total de MII CIENTO VEINE DU ARES (51,120.0), COMUNIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 9., ACPERDA Adjudicar la reparación de tablero de cancha de haloncesto al seño. Occar Josi e Leighis o per por a cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES 50/100 DO ARES (\$133.50) la ompra de scribreros para el grupo de danza del CENU en el Proyecto: Rescate de la Musica Auroctor a Kakawi a, Danza los Emplumados al señor Mario Ubidan Ramos Fuentes por la cantidad o a de IRENTA Y NUEVE DOLARES (\$39.00), el summistros de tejidos y bordados en el municipio a Marisela Elizabeth runa Luna por la cantidad de CIEN DOLARES \$100.00), ((MINIONEE - No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta ratificamos la contenuto y firmamos.

Jose Pablo Amaya Go Izale

Alcalde Municipal.

Julieta Afely A nava Hernandez

Primera Regidora Propietaria

Vicenta dellesus Chicas Conzelle

Tercera Regidora Propietaria.

Santos Albert n villalta Cruz.

Quinto Regidor Propietario

Icsé Mauro Go izalez Amaya.

Sindi; a Municipal

José Gabriel Pérez Sanchez

Segundo Regidor Propietario.

José Lorenzo Argueta Canales

Cuarto Registor Propietario/

Henry Misael Fuentes .Fuentes

Sexto Regidor Propietario

Jonathan Aristi Rios Ortez.

Primer Regidor Suplențe.

Rosa Cándida Hernández Hernández.

Tercera Regidora Suplente.

Valentin Guevara.

Segundo Regidor Suplente.

Adela Arriaza de Amaya.

Cuarta Regidora Suplente.

Rubén Dario Argueta González

Secretario Municipal.

ACTA NUMERO TREINTA: En el local de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Cacaopera, Departamento de Morazán a las trece horas del día VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, constituidos en sesión Ordinaria los suscritos miembros del Concejo Municipal; señores José Pablo Amaya González. Alcalde Municipal; señor José Mauro González Amaya, Síndico Municipal; señorita Julieta Arely, Amaya Hernández, Primera Regidora Propietaria; Señor José Gabriel Pérez Sánchez, Segundo Regidor Propietario; señora Vicenta de Jesús Chica González, Tercer Regidor Propietario; Señor José Lorenzo Argueta Canales, Cuarto Regidor Propietario; señor Santos Arbertin Villalta Cruz, Quinto Regidor Propietario; señor Henry Misael Fuentes Fuentes, Sexto Regidor Propietario; El Joven Jonathan Aristi Ríos Ortez, Primer Regidor Suplente; señor Valentín Guevara, Segundo Regidor Suplente; señora Rosa Cándida Hernández Hernández, Tercera Regidora Suplente, señora Adela Arriaza de Amaya, Cuarto Regidor Suplente; y Carta Daío Arcada Carta Regidor, Secretario Municipal. Abierta la sesión por el señor Alcalde Municipal se procedió a darle lectura a la Agenda propuesta y al Acta Anterior las cuales fueron aprobadas y firmadas sin modificaciones, seguidamente el Concejo en uso de sus facultades Constitucionales y legales procedió al desarrollo de los puntos de agenda de los cuales toman los Acuerdos que a continuación se detallan: ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Art. 30 numeral 14 del Código Municipal: I) Considerando que hay que realizar los pagos de salario a los empleados y dieta a los miembros de concejo. En tal centido este concejo ACUERDA: a) Realizar Prestamo de la cuenta corriente número 100-240-700388-4, a nombre de Alcaldía Municipal de Cacaopera 75% FODES, por la cantidad de VEINTE MIL DOLARES (\$20,000.00) a la cuenta numero 100-240-

217